

Bases Generales para postular al financiamiento de Proyectos

Estudiantiles

I. Criterios de admisibilidad para la Postulación de Proyectos Estudiantiles.

Los proyectos estudiantiles con financiamiento de la Dirección de Desarrollo Estudiantil deben considerar los siguientes criterios de admisibilidad para ser postulados:

- El proyecto debe ser presentado a través de la “Ficha de Presentación de Proyectos Estudiantiles” y contener todos los ítems solicitados. La ficha debe ser enviada por correo electrónico a relestud@utem.cl, catalina.jimenez@utem.cl, y c.valenzuelas@utem.cl
- El proyecto debe tener un objetivo general y objetivos específicos, que den cuenta de su propósito.
- Debe ser concreto en cuanto a lo que busca lograr y cómo lo hará, considerando acciones y recursos necesarios (Plan de trabajo y presupuesto).
- Debe considerar generalmente el tiempo de ejecución y las principales actividades o hitos que contempla el proyecto.
- Debe considerar y solicitar un monto detallado y final, y designar a una persona responsable.

Aquellos proyectos que sean admisibles serán evaluados en base a los siguientes criterios para una eventual adjudicación de recursos para su financiamiento:

- Deben enmarcarse en la misión, visión, y ejes estratégicos para el 2030 de nuestro Plan de Desarrollo Institucional.
- En su ejecución deben garantizar un ambiente en el que todas las personas, independientemente de su género, raza o clase, se sientan seguras y respetadas.
- Si el proyecto involucra la creación de contenido, este debe ser inclusivo y reflejar las experiencias, necesidades y perspectivas de todos los géneros. Deberá evitarse perpetuar estereotipos o presentar contenidos que marginen o trivialicen la identidad de cualquier persona.
- Deben promover un impacto positivo en la comunidad universitaria y contener al menos uno de los siguientes requisitos:

- a. Contribuir o impactar positivamente a la comunidad estudiantil, evaluando además su replicabilidad y/o continuidad para los próximos años.
 - b. Aportar a la integración y/o al liderazgo estudiantil promoviendo la inclusión y participación de estudiantes en su diversidad.
 - c. Favorecer la formación integral de los estudiantes, promoviendo valores, habilidades sociales, deportivas, artísticas, entre otros.
- Además, en la evaluación se considerarán los proyectos que:
- a. Aporten experiencias, habilidades y/o conocimientos que complementen la formación integral de los/as estudiantes.
 - b. Promuevan la colaboración entre diferentes disciplinas o carreras, permitiendo una visión integrativa y enriquecedora del tema.
 - c. Sean originales y tengan la capacidad de proponer soluciones novedosas a problemas existentes o satisfacer necesidades no cubiertas.

II. Condiciones para la ejecución de Proyectos Estudiantiles.

- Todo proyecto aprobado y financiado debe enviar fotografías y emitir un informe de su desarrollo/resultado a catalina.jimenez@utem.cl y c.valenzuelas@utem.cl para respaldo de ejecución y/o ser compartido en redes sociales de la Dirección.
- En el caso de los proyectos financiados que supongan actividades académicas, como congresos, charlas, ponencias y/o seminarios deben considerar la realización de al menos una actividad de divulgación del conocimiento adquirido a la comunidad estudiantil.
- Todo proyecto financiado a través de la Dirección de Desarrollo Estudiantil debe seguir el proceso de rendición detallado en el siguiente punto.

III. Cómo hacer las rendiciones de dinero de gastos asociados a Proyectos Estudiantiles.

- El plazo para realizar las rendiciones es de 15 días hábiles a partir de la ejecución del proyecto y el uso de los recursos, pero pueden extenderse hasta 30 días hábiles previa solicitud formal y ulterior autorización.
- Cada gasto realizado debe ser justificado a través de una boleta o factura emitida por un



establecimiento comercial.

- Todo bien mueble no fungible adquirido a través de un proyecto es susceptible de ser inventariados por parte de la universidad.
- Es importante tener en cuenta al momento de rendir:
- Todos los comprobantes deben estar claros y legibles, en su número de comprobante si lo tiene, valor, fecha, nombre del establecimiento, sin manchas, roturas o enmendaduras.
- No se pueden comprar bebidas alcohólicas, ni productos de uso personal, por ejemplo: shampoo, desodorante, ropa o toallas higiénicas.

Si tienes alguna otra duda puedes escribir a los correos relestud@utem.cl con copia a catalina.jimenez@utem.cl y c.valenzuelas@utem.cl o llamar al teléfono 227877440. Con gusto te atenderemos.

Ficha de presentación de Proyectos Estudiantiles

Organización que solicita:	
Nombre del proyecto:	
Objetivo General y Objetivos específicos: Los objetivos deben ser claros y dar cuenta del propósito del proyecto. Deben ser específicos en cuanto a lo que busca lograr y cómo lo hará.	
Impacto en la comunidad: Beneficio directo: ¿De qué manera este proyecto contribuye o impacta positivamente a la comunidad? Sostenibilidad: ¿El proyecto tiene potencial para continuar o ser replicado en el futuro?	
Participación estudiantil: Integración: ¿El proyecto promueve la inclusión y participación de una amplia variedad de estudiantes de diferentes años, cursos o carreras? Liderazgo estudiantil: ¿El proyecto ofrece oportunidades para que los/as estudiantes desarrollen habilidades de liderazgo y gestión?	
Plan de trabajo Debe considerar generalmente el tiempo de ejecución y las principales actividades o hitos que contempla el proyecto.	
Presupuesto: Cotizaciones y solicitud monto detallado y final.	
Encargado/a rendición:	Nombre: Rut: Datos Bancarios: Correo electrónico: Número de teléfono: